



**SELLO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QUAREN  
TA Y TRES.**

y hauyendo obtenido Licencias de las Reales y continuen  
en el servicio como se prevenie notariendo Impe  
dimento para ello =

En esta Ciudad entraron en esta Ayuntamiento los señores Don  
Diego Melgarejo Don Gomez Claudio Joseph de Guad  
alcazar y Don Juan Diego Pedro Ruiz de Guisno Regidores. y  
Don Luis de la Cruz Sanchez Jurado =

Vereda Sobrelle  
Viciós =

En este Ayuntamiento se ha visto una Vereda del señor  
Don Pedro Gomez Correo Normidiano Alcalde mayor de  
la Ciudad de Manila esta que se prevenie a suscrito su  
Majestad que dicho su señoría continúe en este presente año  
el Valimiento de la mitad del producto de las y Her  
editas de que consisten las Ciudades y Villas del Reyno de  
que al tiempo asignado se paga el pago contra Justificación  
de correspondencia permitiendo adha su señoría y agoder  
de fran. Chumillas tesoreros de las Puercas de la mitad  
del Imposte de dichos Valimientos y Hereditas; y así mismo  
mo lo que se cobra de dicho producto perteneciente  
cienta a el año pasado de mil setecientos quarenta  
y dos con aporzeamiento de agremio y por la  
Ciudad entendiéndose el contenido de esta Vereda de  
=

